

AXENCIA PARA A CALIDADE DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (ACSUG) Memoria de Actividades 2008





AXENCIA PARA A CALIDADE DO
SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (ACSUG)
Memoria de Actividades 2008



Este documento es propiedad de la ACSUG.
Está permitida la reproducción total o parcial del documento siempre que se cite el título del mismo y a la ACSUG como editora.

Edita:

Axencia para a Calidade do
Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)
Rúa Lamas de Abade, s/n - CIFP Compostela 5ª planta
15702 Santiago de Compostela
Teléfono: 981 534173 - Fax: 981 534174
E-mail: acsug@acsug.es - Página Web: www.acsug.es



ACSUG dispone de un Sistema de Gestión de Calidad según la Norma ISO-9001:2000 certificado desde el 20/03/2006 y número de certificación EC-2346/06 con el siguiente alcance:

- Apoyo a la certificación de unidades administrativas del Sistema Universitario de Galicia; tramitación de complementos retributivos autonómicos y evaluación e informe de profesorado; evaluación de titulaciones, programas y servicios del Sistema Universitario de Galicia



Diseño, maquetación y programación:

a referencia, S.L.

ISBN:

XXXXXX

Depósito Legal:

C-4576-2008

ÍNDICE

Presentación	7
Objetivos. Misión y visión de la ACSUG	9
Estructura organizativa	11
Calidad interna y funcionamiento de la organización	19
Actividades relacionadas con la European Association for Quality Assurance in higher education (ENQA)	23
Actividades y programas realizados en 2008	25
Publicaciones	41
Convenios	43
Cursos, jornadas y seminarios	45
Ingresos y gastos del ejercicio	49

01



ACSUC

imprimir | ajustar a pantalla | cerrar ◀▶

m⁶



Presentación

La presente memoria resume las actividades realizadas por la ACSUG durante el año 2008.

En este período de profundos cambios en el ámbito de la enseñanza universitaria, la ACSUG centró sus esfuerzos en seguir trabajando en la mejora del Sistema Universitario de Galicia, consolidando para ello actividades ya implantadas en años anteriores, así como impulsando otras nuevas, interesantes para incidir en lo establecido en su misión y visión.

Fomentar una mayor participación de todos los grupos de interés del Sistema Universitario de Galicia ha sido otro de los objetivos del año 2008, pues se considera que todas las opiniones y distintos puntos de vista son necesarios para conseguir una mejora a nivel global, así como para adaptarse a la situación social de cada momento.

La ACSUG ha continuado también con su proyección fuera de Galicia, mediante la participación en diversos grupos de trabajo, actividades conjuntas con otros organismos, jornadas, ponencias, etc.

Esperamos que esta memoria, que refleja todo el trabajo e ilusión del personal de la ACSUG en el desempeño de su labor, contribuya a la difusión de las diversas acciones realizadas en el año 2008, destinadas a la mejora de la calidad del Sistema Universitario Gallego.



Objetivos. Misión y visión de la ACSUG

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), nace como un consorcio administrativo a través de la Resolución del 12 de marzo de 2001 (DOG del 5 de abril de 2001), de la Dirección Xeral de Universidades, por la que se publica el convenio de colaboración, firmado el 30 de enero de 2001. En esta misma resolución se publicaron los Estatutos de la ACSUG, donde se estableció su estructura, órganos de gobierno, objetivos y actividades a realizar.

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se reforma la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como la entrada del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), aparece un nuevo contexto, y con él, nuevas competencias para los órganos de evaluación, que operan dentro del ámbito de la garantía de la calidad universitaria, lo cual hace necesario que se aborden diversas reformas en la ACSUG, tanto normativas como procedimentales.

Por ello, en la reunión del Consello de Dirección de la ACSUG del 14 de julio de 2008, se adopta el acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos de la Agencia, separando claramente los órganos de gobierno de los de evaluación. De esta manera, se refuerza la independencia de las decisiones de evaluación de la ACSUG con respecto de las universidades y el gobierno autonómico.

En este último Consello de Dirección, se aprobó también el código ético de ACSUG, así como su misión y visión.

MISIÓN

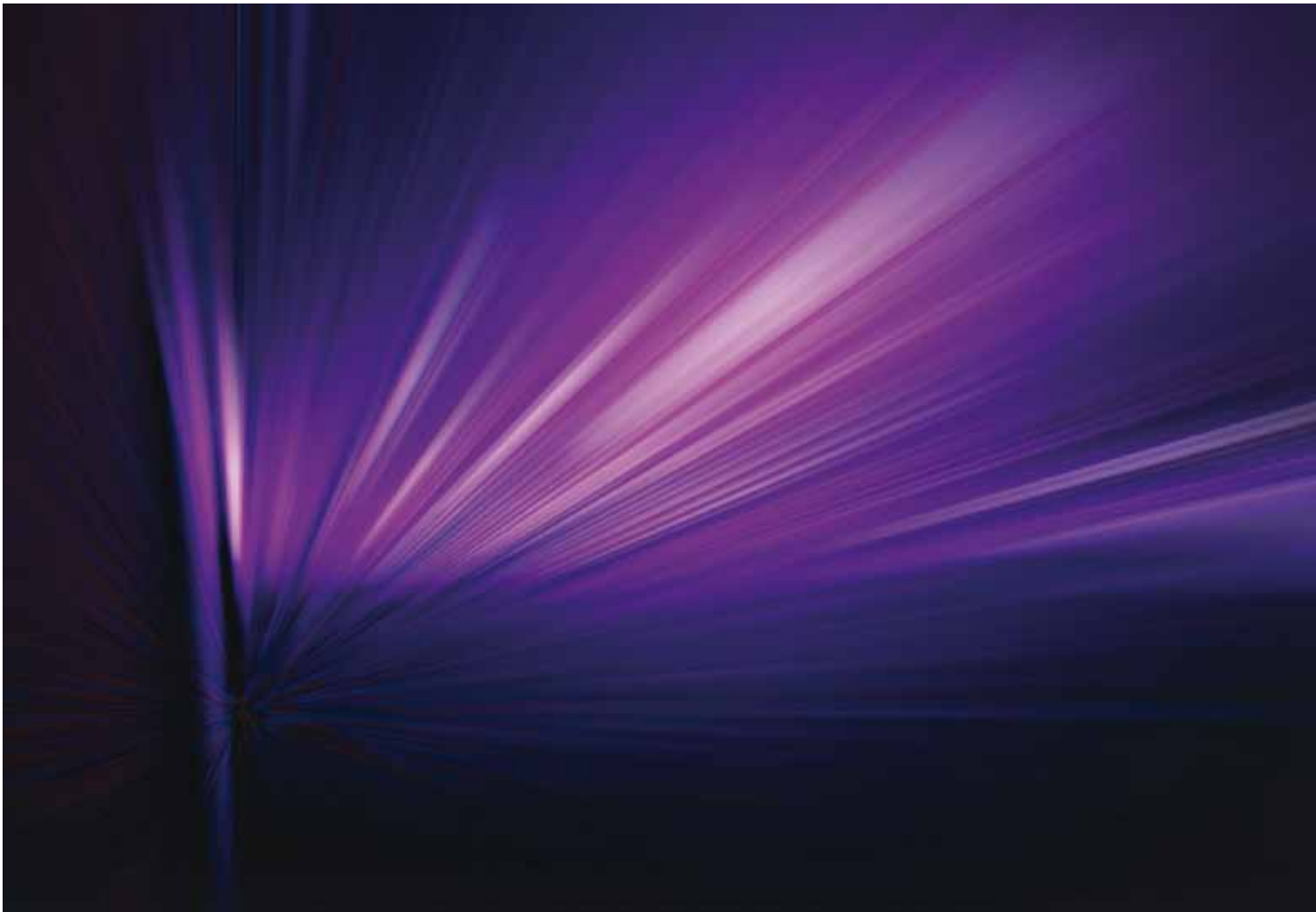
La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) tiene la misión fundamental de contribuir a la mejora de la calidad del Sistema Universitario de Galicia (SUG), para lo cual se llevan a cabo acciones de elaboración de informes, evaluación, certificación y acreditación de las actividades que desarrollan las universidades gallegas, especialmente las relacionadas con la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento y la gestión.

La ACSUG sirve de soporte constante de recogida y canalización de información entre las universidades gallegas, otras instituciones y agentes sociales, contribuyendo a que el SUG se mantenga permanentemente actualizado y adaptado a las necesidades sociales cambiantes.

VISIÓN

La ACSUG pretende ser un referente en cuanto a la garantía de calidad de las instituciones de educación superior del SUG, siendo reconocida en Galicia, España y a nivel internacional por su independencia, transparencia y credibilidad.

03



ACSUC

imprimir

ajustar a pantalla

cerrar



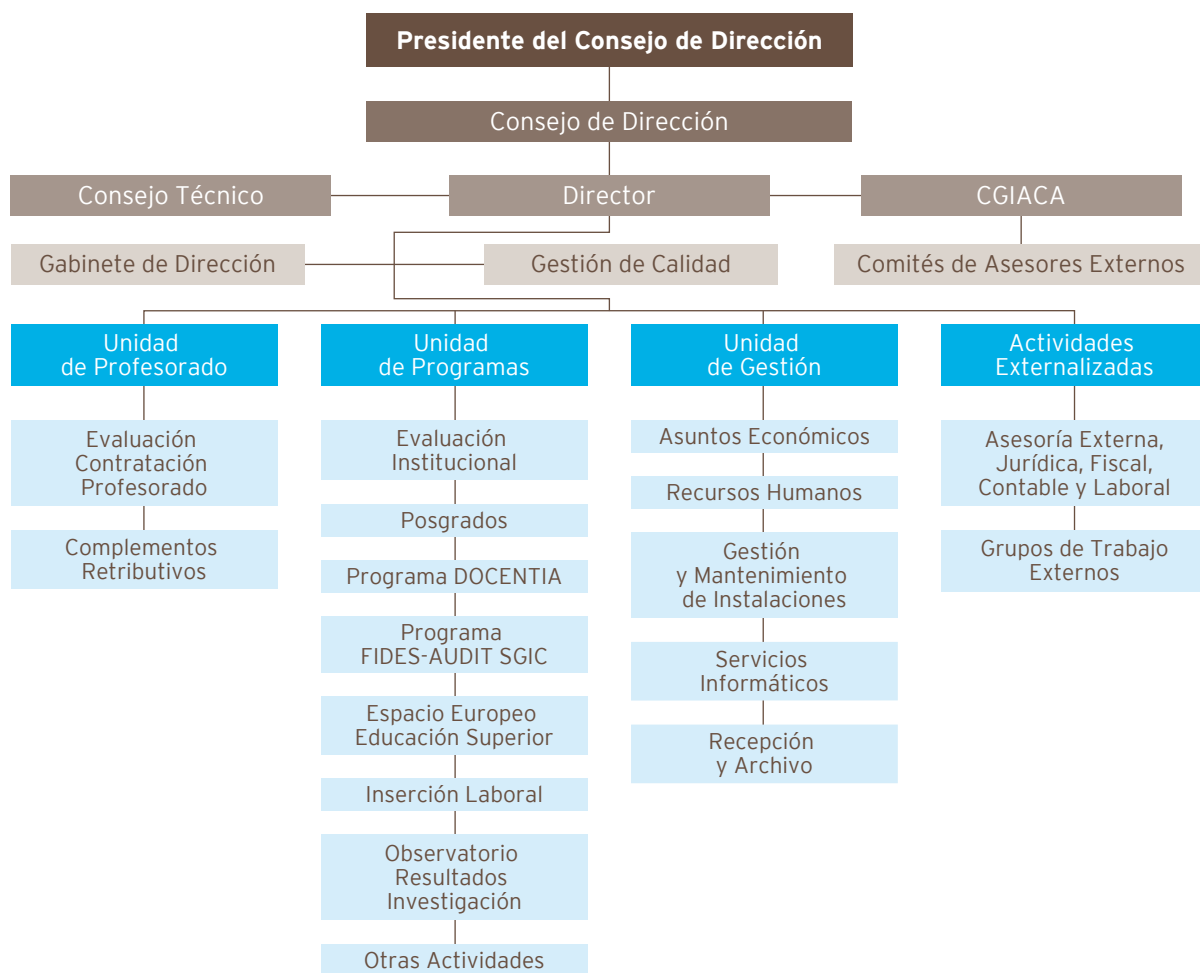
m¹⁰



Estructura organizativa

En el siguiente gráfico podemos ver el organigrama de la ACSUG.

Gráfico 1: Organigrama ACSUG.



Los órganos de gobierno de la Agencia son: el Presidente del Consello de Dirección, el Director de la Agencia y el Consello de Dirección.

También existe un órgano de asesoramiento y planificación (Consello Técnico) y un órgano de evaluación (Comisión Galega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)).

Presidente del Consello de Dirección.

El Presidente del Consello de Dirección es el máximo representante institucional de la Agencia. Su cargo tiene una duración de dos años.

El Presidente del Consello de Dirección de la ACSUG (diciembre 2008) es D. Guillermo Rojo Sánchez (Decreto 120/2007, de 12 de junio).

Director de ACSUG.

El Director de la Agencia es el órgano ejecutivo y el que se encarga de coordinar el trabajo diario del personal.

El Director de la Agencia (diciembre 2008) es D. Julio Ernesto Abalde Alonso (Orden de 21 de noviembre de 2005).

Consello de Dirección.

Es el órgano superior de gobierno de la ACSUG y está formado (diciembre 2008) por los siguientes miembros:



Tabla 1. Composición del Consello de Dirección.

CONSELLO DE DIRECCIÓN
(Vocales con voz y voto)
<p>Presidente D. Guillermo Rojo Sánchez</p>
<p>Conseleira de Educación e Ordenación Universitaria D^a. Laura Elena Sánchez Piñón</p>
<p>Director Xeral de Ordenación e Calidade do Sistema Universitario D. José Ramón Leis Fidalgo</p>
<p>Director Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación D. Salustiano Mato de la Iglesia</p>
<p>Dos representantes designados por la Consellería de Educación e Ordenación do Sistema Universitario D. Rogelio Conde-Pumpido Tourón (Director Xeral de Promoción Científica e Tecnolóxica do Sistema Universitario de Galicia) D^a. María Isabel Doval Ruiz (Subdirectora Xeral de Universidades da Consellaría de Educación e Ordenación Universitaria) (Secretaria Consello Dirección)</p>
<p>Los rectores de las tres universidades D. José María Barja Pérez (UDC) D. Senén Barro Ameneiro (USC) D. Alberto Gago Rodríguez (UVI)</p>
<p>Los presidentes de los consellos sociais de las tres universidades D. Antonio Abril Abadín (UDC) D. Manuel Puga Pereira (USC) D. Emilio Atrio Abad (UVI)</p>
<p>Dos representantes designados por la Dirección Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación D. Carlos Paulo Martínez Pereiro (UDC) D. Xoan Carmona Badía (USC)</p>
(Vocales con voz y sin voto)
<p>Un representante designado por cada una de las universidades consorciadas D^a. María Elena Sierra Palmeiro (Vicerreitora de Calidade e Novas Tecnoloxías da UDC) D^a. María Dolores Álvarez Pérez (Vicerreitora de Calidade e Planificación Estratéxica da USC) D. Ángel Sánchez Bermúdez (Vicerreitor de Novas Tecnoloxías e Calidade da UVI)</p>
<p>Director de la ACSUG D. Julio Ernesto Abalde Alonso</p>
<p>Secretario en funciones Don Francisco Rico Rey Técnico da ACSUG,</p>

Consello Técnico

Es el órgano asesor en materia de evaluación de la Agencia, y sus miembros (diciembre 2008) son:

CONSEJO TÉCNICO

Tabla 2. Composición del Consello Técnico.

Los Vicerrectores responsables de Calidad de las Universidades gallegas

- D^a. María Elena Sierra Palmeiro (Vicerreitora de Calidade e Novas Tecnoloxías da UDC)
- D^a. María Dolores Álvarez Pérez (Vicerreitora de Calidade e Planificación Estratéxica da USC)
- D. Ángel Sánchez Bermúdez (Vicerreitor de Novas Tecnoloxías e Calidade da UVI)

La Subdirectora Xeral de Universidades de la Consellaría de Educación e Ordenación Universitaria:

- D^a. María Isabel Doval Ruiz.

La Subdirectora Xeral de Xestión do Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Investigación Tecnolóxica (PGIDIT):

- D^a. Xulía Guntín Araújo.

Un representante de cada universidad consorciada responsable de la Unidad Técnica de Calidad o la persona designada por la universidad:

- D. Miguel Ángel González Valeiro, Director da Unidade Técnica de Calidade da UDC.
- D. Pedro Faraldo Roca, Adxunto á Vicerreitora de Calidade e Planificación da USC.
- D^a. Ángeles Cancela Carral, Directora del Área de Calidade da UVI.

Un representante del Consejo Social de cada universidad consorciada:

- D^a. Belén Rey Asensio, Secretaria del Consejo Social de la UDC.
- D. José Benigno Carril Pérez, Secretario del Consejo Social de la USC.
- D. Ignacio Rodríguez Iglesias, Secretario del Consejo Social de la UVI.

ACSUG:

- D. Julio Ernesto Abalde Alonso, Director da ACSUG.
- D^a. Isabel Belmonte Otero, técnica de la ACSUG (Con voz y sin voto. Apoyo a la secretaría).

Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)

Se crea por Decreto 270/2003, de 22 de mayo, regulador de la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia, haciéndose pública su composición a través de la Orden del 14 de julio de 2003.

Es el órgano encargado de la emisión de informes, evaluación, certificación y acreditación, contando con el apoyo de comités de asesores expertos para llevar a cabo los procesos de evaluación.

Sus miembros (diciembre 2008) son:



Tabla 3. Composición de la CGIACA.

CGIACA
<p>Presidente: Director xeral de Ordenación e Calidade do SUG: D. José Ramón Leis Fidalgo.</p>
<p>Vicepresidente: Director Xeral de Investigación, Desenvolvemento e Innovación: D. Salustiano Mato de la Iglesia.</p>
<p>5 vocales: 2 designados por el Conselleiro competente en materia de universidades. Dª Margarita Estévez Toranzo. D. Javier de Vicente Remesal.</p>
<p>1 designado por cada universidad del SUG. UDC: D. Enrique Martínez Ansemil.</p>
<p>USC: D. Pedro Faraldo Roca.</p>
<p>UVI: D. Eduardo Godoy Malvar.</p>
<p>Secretario: Director ACSUG (Con voz y sin voto): D. Julio Ernesto Abalde Alonso.</p>

En la siguiente tabla se enumeran las reuniones celebradas por los Órganos de la ACSUG durante el año 2008.

Tabla 4. Reuniones de los Órganos de Gobierno.

Órgano	Fecha	
Consello de Dirección	24/04/2008	Ordinaria
	14/07/02008	Ordinaria
	31/10/2008	Extraordinaria
	23/10/2008	Ordinaria
Consello Técnico	16/04/2008	Ordinaria
	18/12/2008	Ordinaria
CGIACA	29/01/2008	Ordinaria
	15/02/2008	Ordinaria
	13/03/2008	Extraordinaria
	23/05/2008	Ordinaria
	11/07/2008	Ordinaria
	10/10/2008	Ordinaria
	27/11/2008	Ordinaria

Personal de ACSUG

Durante 2008 la ACSUG contó con un equipo humano compuesto por el director, Julio Ernesto Abalde Alonso, y por dieciséis trabajadores, distribuidos en las siguientes áreas de trabajo:

GABINETE DE DIRECCIÓN

Técnico en Gabinete de Dirección
López Lorenzo, Ana Isabel

Técnico en Gestión de Calidad
Velón Sixto, Luis Carlos

UNIDAD DE PROFESORADO

Técnico de Profesorado
Rico Rey, Francisco

Técnico de Profesorado
Bouso Montero, Lucía

Administrativa
Millán Buceta, Sandra

Administrativa
Lesta Chapela, Edurne

UNIDAD DE PROGRAMAS

Técnica de Programas
Belmonte Otero, Isabel

Técnica de Programas
Ríos de Deus, María Paula

Técnica de Programas
Castro Pais, María Dolores

Técnica de Programas
Fernández Montes, María Carmen

UNIDAD DE GESTIÓN

Técnico en AAEE y RRHH
Martínez Lafuente, Aitor

Técnica Informática
Sierra Sánchez, María Dolores

Programadora
Mallo Rey, Marta María

Técnico Especialista en Informática
Baña Souto, José Manuel

Administrativa
Couceiro Novais, María Virtudes

Administrativo
Domínguez Martínez, Santiago

Tabla 5. Personal de la ACSUG.



La sección de **gabinete de dirección**, se encarga fundamentalmente de servir de apoyo a la dirección y controlar la calidad interna de la ACSUG.

La **unidad de profesorado** se ocupa de gestionar las convocatorias sobre evaluación e informe de la actividad investigadora, docente y de gestión del profesorado universitario y de la evaluación para la asignación de las retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales de los profesores funcionarios y contratados doctores.

A la **unidad de programas** le corresponde el desarrollo, entre otras actividades, de:

- Procesos de evaluación institucional de las titulaciones y servicios.
- Establecimiento de procedimientos de garantía interna de calidad de los centros.
- Dar a conocer al conjunto de la comunidad universitaria la terminología y los principios básicos del EEES.

- Desarrollo del programa de evaluación docente del profesorado universitario (Programa DOCENTIA).
- Estudios de inserción laboral de los titulados universitarios del SUG.
- Hacer un análisis y seguimiento de las capacidades en I+D asociadas al ámbito universitario.

La **unidad de gestión** se ocupa del desarrollo de las actividades de soporte de la Agencia, necesarias para un correcto desempeño de las tareas encomendadas a la ACSUG.

Comités de asesores expertos

En los procesos de evaluación externa, la ACSUG cuenta con la colaboración de comités de asesores expertos, formados y seleccionados en función de las características propias de cada evaluación y siguiendo criterios comunes tales como idoneidad, experiencia, formación, paridad, etc.

En el siguiente gráfico se muestra el número de evaluadores que colaboraron con la ACSUG en el año 2008:



Gráfico 2: Número de evaluadores expertos.

04



ACSUC

Calidad interna y funcionamiento de la organización

Sistema de gestión interno

Durante el año 2008, se continuó con la implantación, mantenimiento y mejora del **Sistema de Gestión de la ACSUG** según la norma ISO 9001:2000. Por otra parte, con la aprobación de la versión del 2008 de la citada norma, se fueron analizando los cambios a realizar en el sistema de cara al año 2009.

En el año 2008 se integró definitivamente la norma ISO 14001:2004 en el sistema de gestión y se aprobaron y establecieron todos los procedimientos necesarios, con los objetivos fundamentales de procurar una mayor eficiencia energética, una reducción y mejor aprovechamiento de los consumos de materiales, una correcta gestión de los residuos generados y, en general, una mejora continua del Sistema de Gestión.

Como en marzo del año 2009 finalizan los tres años de validez de la certificación del sistema de gestión actual (según la norma ISO 9001:2000), se decidió que en el primer trimestre del año 2009, se procederá a realizar la certificación externa de las dos normas (ISO 14001:2004 e ISO 9001:2008).

Destacamos ahora algunos aspectos del funcionamiento del sistema de gestión durante el 2008:

- a) **Formación:** La formación fue un aspecto importante a tener en cuenta en el año 2008, y se hizo un gran esfuerzo para formar al personal, tanto en tareas específicas de cada puesto de trabajo como en conocimientos generales de calidad, prevención de riesgos laborales y protección de datos. Se realizaron 1432 horas de formación entre los 16 trabajadores de ACSUG, suponiendo por tanto una media por trabajador de 90 horas.
- b) **Implicación del personal:** El personal de la ACSUG ha colaborado activamente en la implantación del Sistema de Gestión mediante la participación en los objetivos de calidad, cumplimentación de los indicadores de rendimiento de cada actividad y con la propuesta de cambios y mejoras.
- c) **Auditorías:** En el año 2008 se realizaron dos auditorías relativas al sistema de gestión. El 26/02/2008 se realizó la auditoría de seguimiento del año 2008 por parte de la empresa certificadora del sistema de gestión. Adicionalmente y según lo planificado, en diciembre de 2008 se llevó a cabo una auditoría interna, muy importante pues es la primera que se realizaba teniendo en cuenta las dos normas ISO de calidad y medioambiente. En los informes de resultados de las dos auditorías, los auditores responsables reflejaron como resultado global que el sistema está bien organizado y se está implantando adecuadamente.

d) **Medición de la satisfacción de los clientes/usuarios**

	NUM. ENCUESTAS	VALORACIÓN (DEL 1 AL 5)
TOTAL	88	4,73

e) **Mejoras llevadas a cabo:** Se pueden citar varias mejoras a nivel interno llevadas a cabo durante el año 2008:

- El Sistema Integrado de Gestión es una realidad desde el 01/09/08, cuando se realizó la implantación definitiva en la ACSUG.
- Continuación con los trámites y cambios necesarios para adaptar la ACSUG según los criterios y directrices de ENQA: Durante todo el 2008 se fueron realizando los cambios necesarios en los procedimientos de ACSUG y se llevó a cabo un proceso de autoevaluación.
- Se desarrollo una aplicación informática, creando una base de datos del sistema de archivo de ACSUG, ordenando la documentación y facilitando el acceso a la misma.
- Establecimiento de un directorio telefónico general común.
- Reforma de la entrada exterior de ACSUG, para facilitar la entrada a personas minusválidas y mejorar de manera global el aspecto de la misma.

f) **Objetivos de Calidad de cara al año 2009:** Se han aprobado de cara al año 2009 los siguientes objetivos de calidad:

- Certificación externa del Sistema de Gestión Integrado de ACSUG según las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.
- Continuación con el proceso iniciado, relacionado con la inclusión da ACSUG en ENQA, realizando positivamente la evaluación externa y pasando a formar parte de ENQA como miembro de pleno derecho.

- Incidir en la medición de la satisfacción, tanto interna como externa, del personal de ACSUG, clientes y usuarios, ampliando el campo de acción a colectivos no consultados habitualmente como el alumnado y el profesorado.
- Ampliar los criterios de calidad utilizados, con la realización de un proceso de autoevaluación de ACSUG respecto del modelo EFQM.
- Mejorar el servicio de evaluación y acreditación de profesorado con la realización de una nueva aplicación informática.

g) **Objetivos de Medio Ambiente de cara al año 2009:**

Se han aprobado de cara al año 2009 los siguientes objetivos de medio ambiente:

- Reducción del consumo anual de electricidad de ACSUG un 3%.
- Reducción del consumo anual de calefacción da ACSUG un 3%.
- Reducción del consumo anual de agua de ACSUG un 4%.
- Formación y concienciación medioambiental del 100% del personal.
- Reducción del consumo anual de plástico un 25%.
- Reducción del consumo anual de papel un 2%.

Otras normas implantadas relacionadas con mejoras de la calidad y la gestión:

ACSUG tiene implantadas la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y la Ley de Protección de datos (LOPD). En abril de 2008 se llevó a cabo una auditoría externa de protección de datos, en la que se pudo comprobar el cumplimiento de ACSUG en lo referente a este tema.





05



ACSUC



Actividades relacionadas con la European Association for Quality Assurance in higher education (ENQA)

La ACSUG, solicitó en noviembre de 2006 la entrada en la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

Para formar parte de ENQA hay que cumplir con los “Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” que establecen las bases que deben cumplir las agencias en cuanto a la realización de actividades de garantía externa de calidad en la educación superior, independencia, procesos de responsabilidad y garantía interna implantados en las mismas, y que indican un compromiso por parte de la agencia con la calidad, la mejora continua y la realización eficaz y eficiente de sus servicios y actividades.

El 27 de febrero de 2007, la ACSUG fue aceptada como miembro candidato de ENQA, disponiendo de un plazo de dos años para realizar las adaptaciones necesarias y llevar a cabo una autoevaluación y evaluación externa para poder certificar su presencia en el organismo como miembro de pleno derecho.

Durante el año 2008, se finalizó el proceso de autoevaluación en ACSUG y se estableció por parte de ENQA la realización de la evaluación externa para los meses de febrero o marzo de 2009.

Los objetivos fundamentales de la evaluación externa son:

- 1) Comprobar el cumplimiento, por parte de la ACSUG, de los criterios y directrices europeos y poder formar parte de ENQA como miembro de pleno derecho.

- 2) Utilizar la información recopilada, tanto interna como externa, para incidir en la mejora continua de las actividades y como método de rendición de cuentas a la sociedad, aportando una mayor transparencia.

La inclusión como miembro de pleno derecho de ENQA supondría una confirmación de la calidad de las actividades y servicios llevados a cabo y un reconocimiento por parte de otras agencias y de la sociedad en general de la buena labor realizada por la ACSUG. Además, ser miembro de ENQA evaluado externamente facilita el acceso al Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR).

La ACSUG se implicó durante el año 2008 en la participación en reuniones y actividades organizadas por ENQA:

- 1) Participación de la ACSUG en el grupo de trabajo “IQA group” integrado por representantes de varias agencias de calidad universitaria de Europa y en el cual se tratan aspectos relacionados con las ventajas y utilidades de los sistemas de gestión interna de calidad implantados en las respectivas agencias. Se asistió a la reunión anual del IQA group en Barcelona los días 14 y 15 de abril.
- 2) Participación en una jornada sobre “resultados de evaluaciones externas en agencias” en París los días 10 y 11 de Julio.
- 3) Asistencia los días 25 y 26 de septiembre a la 10ª General Assembly de ENQA en Viena.
- 4) Participación en el 3º European Quality Assurance Forum con el tema “Trends in Quality Assurance” entre el 20 y 22 de noviembre de 2008 en Budapest. En este Forum se presentó un trabajo sobre sistemas de garantía interno de calidad en las universidades.

06



ACSUC

imprimir

ajustar a pantalla

cerrar



m²⁴



Actividades y programas realizados en 2008

UNIDAD DE PROFESORADO

Evaluación o informe para la contratación del personal docente e investigador

En el año 2008, se desarrolló la convocatoria anual de evaluación para la contratación como profesor universitario de las universidades integrantes del Sistema Universitario de Galicia (SUG), según la Resolución del 19 de mayo publicada en el DOG del 27 de mayo del 2008.

Con respecto a la convocatoria anual anterior hay que destacar que el volumen de solicitantes en el 2008 ha disminuido considerablemente (43.72%). Esto es debido a que con la entrada en vigor de la ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, se modifican algunos aspectos relativos a los artículos reguladores de las evaluaciones previas necesarios para poder ser contratado como profesor universitario.

En relación con las novedades más significativas, cabe indicar que para solicitar la evaluación para la figura de contratado doctor ya no es necesario acreditar como mínimo tres años de experiencia posdoctoral. Con respecto a la evaluación para la figura de ayudante doctor se hará referencia expresa a la puntuación que obtenga el solicitante en este apartado del baremo de esta figura, relativo a estancias en centros autonómicos, nacionales

e internacionales. Y por último, la novedad que más afectó al descenso de los solicitantes en esta convocatoria, es la imposibilidad de emitir por parte de la agencia el informe para la figura de profesor colaborador, mientras el gobierno no establezca el reglamento relativo a las condiciones y plazos en que las universidades de modo excepcional podrán contratar a profesores colaboradores, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la ley orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

Por ello, en estos momentos los solicitantes sólo se pueden presentar a tres figuras contractuales, habiendo disminuido en un 54,54% el volumen de solicitudes.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
REALIZADOS EN 2008

Número total de solicitantes y solicitudes por figura en el SUG* de la Convocatoria 1A-08

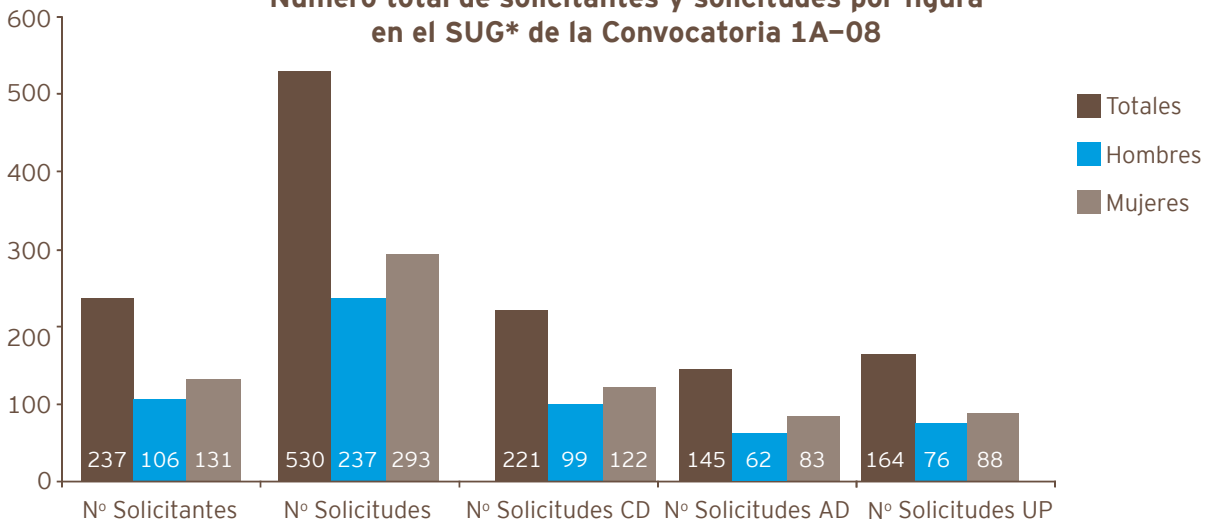


Gráfico 3: Número total de solicitantes y solicitudes por figura. (CD: contratado doctor, AD: ayudante doctor, UP: universidad privada).

Resultados finales de acreditación de profesorado en el SUG* de la convocatoria 1A-08

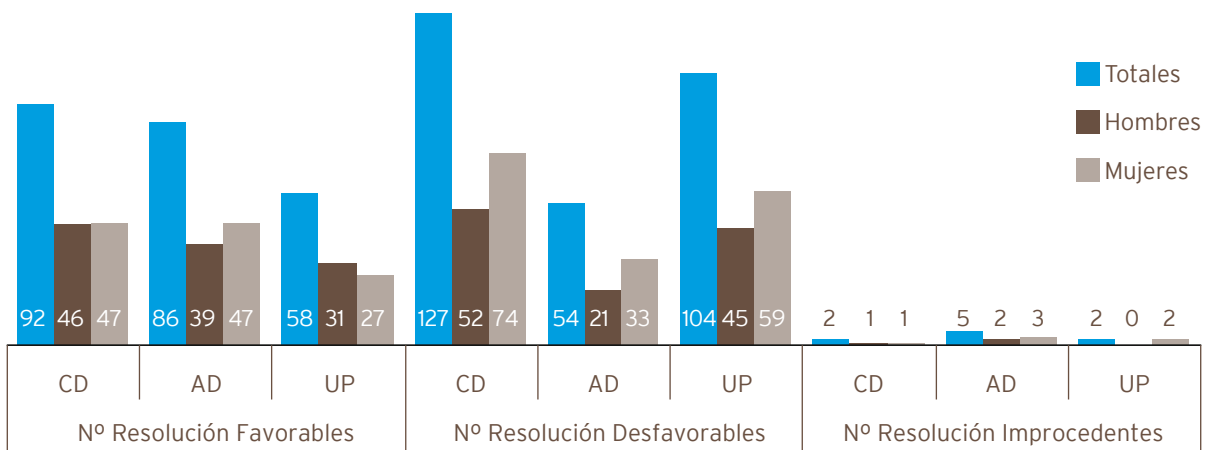


Gráfico 4: Resultados finales de Acreditación de Profesorado (CD: contratado doctor, AD: ayudante doctor, UP: universidad privada).

Evaluación e informe para la progresión y consolidación de los profesores colaboradores contratados por las universidades del Sistema Universitario de Galicia (SUG).

A través de la Orden del 22 de abril de 2008, (DOG del 5 de mayo de 2008), se establece el procedimiento a seguir por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) para la emisión del informe previo a la prórroga de los contratos de profesores colaboradores de las universidades públicas de Galicia, así como para la emisión de la evaluación previa a la adquisición del carácter indefinido de los referidos contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 266/2002, del 6 de septiembre, de contratación de profesorado universitario, y en los artículos 9 y 10 del Decreto 270/2003, del 22 de mayo, regulador de la ACSUG.

- **Informe previo a la prórroga del contrato de profesora o profesor colaborador:** Pueden solicitarlo todos aquellos que estén contratados por alguna de las universidades públicas de Galicia como profesores colaboradores y se encuentren en el último año del período inicial máximo de cuatro años de contrato al que se refiere el artículo 6.2 del Decreto 266/2002, del 6 de septiembre, de contratación de profesorado universitario.
- **Evaluación previa a la adquisición del carácter indefinido del contrato de profesora o profesor colaborador:** Pueden solicitarlo todos aquellos que tuviesen prorrogado su contrato como profesores colaboradores por alguna de las universidades públicas de Galicia, de conformidad con el establecido en el artículo 6.2 del Decreto 266/2002, del 6 de septiembre, de contratación de profesorado universitario.

En el año 2008 se presentaron 9 solicitudes, de las cuales 2 fueron del ámbito de ciencias de la salud y 7 de ingeniería y arquitectura.

Complementos retributivos autonómicos

La Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de universidades, determina que las comunidades autónomas podrán establecer, artículo 55 (personal docente e investigador contratado) y artículo 69 (personal docente e investigador funcionario), retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.

En desarrollo de estos dos artículos, se publicó el Decreto 55/2004 de 4 de marzo, por el que se establecen las retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión del profesorado universitario, con el objeto de establecer el régimen de estos complementos retributivos autonómicos. Se establecen cuatro tipos de complementos: complemento de reconocimiento a la labor docente (CLD), complemento de reconocimiento a la labor investigadora (CLI), complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora (CEC) y complementos de reconocimiento por los cargos de gestión (CEG).

Complemento de reconocimiento a la labor docente y a la labor investigadora.

Estos complementos fueron los primeros en desarrollarse, realizándose dos convocatorias anuales desde el 2004. El objeto es incentivar la labor docente e investigadora desarrollada en el Sistema Universitario de Galicia (SUG). Se puede presentar todo el personal funcionario y contratado doctor de las universidades gallegas que cumplan los requisitos previamente establecidos en las convocatorias.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
REALIZADOS EN 2008

1º Convocatoria 2008: Resolución del 11 de febrero del 2008 (DOG 28/02/08). Los resultados obtenidos se desglosan por solicitantes y por resultados en las siguientes tablas:

Universidad	SOLICITUDES CLD	SOLICITUDES CLI	TOTAL SOLICITUDES
UDC	14	13	27
USC	26	27	53
UVI	9	9	18
TOTALES	49	49	98

Tabla 6: Distribución de solicitudes por tipo de complemento y por universidad (1ª convocatoria).

Universidad	TOTAL SOLICITUDES	RESULTADOS TOTALES	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN
UDC	27	16	11
USC	53	45	8
UVI	18	16	2
TOTALES	98	77	21

Tabla 7: Distribución de solicitudes por universidad y por resultado (1ª convocatoria).

Universidad	SOLICITUDES CLD	DISTRIBUCIÓN RESULTADOS CLD	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN
UDC	14	8	6
USC	26	23	3
UVI	9	8	1
TOTALES	49	39	10

Tabla 8: Distribuciones de las solicitudes del complemento labor docente por universidades y por resultado (1ª convocatoria).

Universidad	SOLICITUDES CLI	DISTRIBUCIÓN RESULTADOS CLI	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN
UDC	13	8	5
USC	27	22	5
UVI	9	8	1
TOTALES	49	38	11

Tabla 9: Distribuciones de las solicitudes del complemento labor investigador por universidades y por resultado (1ª convocatoria).

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
REALIZADOS EN 2008

2ª Convocatoria 2008: Resolución del 27 de agosto del 2008 (DOG 03/09/08). Los resultados obtenidos se desglosan por solicitantes y por resultados mostrándose a continuación:

Tabla 10: Distribución de solicitudes por tipo de complemento y por universidad (2ª convocatoria).

Figura / Universidad	SOLICITUDES CLD	SOLICITUDES CLI	TOTAL SOLICITUDES
UDC	9	12	21
USC	9	11	20
UVI	27	28	55
TOTALES	45	51	96

Tabla 11: Distribución de solicitudes por universidad y por resultado (2ª convocatoria).

Figura / Universidad	TOTAL SOLICITUDES	RESULTADOS TOTALES	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN
UDC	21	17	4
USC	20	20	0
UVI	55	47	8
TOTALES	96	84	12

Tabla 12: Distribuciones de las solicitudes del complemento labor docente por universidades y por resultado (2ª convocatoria).

Figura / Universidad	SOLICITUDES CLD	DISTRIBUCIÓN RESULTADOS CLD	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN
UDC	9	7	2
USC	9	9	0
UVI	27	23	4
TOTALES	45	39	6

Tabla 13: Distribuciones de las solicitudes del complemento labor investigador por universidades y por resultado (2ª convocatoria).

Figura / Universidad	SOLICITUDES CLI	DISTRIBUCIÓN RESULTADOS CLI	
		CUMPLEN	NO CUMPLEN
UDC	12	10	2
USC	11	11	0
UVI	28	24	4
TOTALES	51	45	6

Finalmente, podemos destacar que en estas dos convocatorias la mayoría de solicitantes pertenecen a la categoría de contratados doctores, puesto que a la mayor parte del funcionariado ya se le reconocieron estos complementos en las primeras convocatorias, lo que implica, así mismo, una disminución en el volumen de solicitudes.

Complemento de reconocimiento a la excelencia curricular y Complemento retributivo de reconocimiento por cargos de gestión

En desarrollo del Decreto 55/2004, del 4 de marzo antes citado, se aprueba la **Orden del 16 de octubre de 2006 (DOG del 26 de octubre)**, por la que se publica el protocolo de evaluación elaborado por la CGIACA y que hace referencia a los criterios y méritos para la valoración previa a la asignación de los complementos de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora y de reconocimiento por los cargos de gestión.

En el año 2008, se ha resuelto la tercera convocatoria del **complemento de reconocimiento a la excelencia**

curricular docente e investigadora (Resolución del 9 de junio del 2008 -DOG del 19 de junio-). Para el reconocimiento y asignación de este complemento, se tienen en cuenta los quinquenios y sexenios que posea el solicitante (valoración básica) así como los méritos adicionales relacionados con la docencia y la investigación (**valoración adicional**), seleccionados por cada solicitante y correspondientes al período de cinco años establecido en la convocatoria.

Los solicitantes cuentan con amplia información sobre el procedimiento a través de nuestra página Web, facilitándoles, así mismo, la cumplimentación de sus instancias mediante una aplicación informática de fácil acceso.

Para la adopción de las correspondientes resoluciones por parte de la CGIACA, ésta cuenta con el asesoramiento de los **comités de expertos**, que coinciden con los cinco grandes campos científicos en los cuales se recogen todas las áreas de conocimiento. Cada comité cuenta con un total de 5 miembros (el presidente, el secretario y tres vocales) de los cuales el presidente es el único que podrá pertenecer al Sistema Universitario de Galicia.



ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
REALIZADOS EN 2008

Tabla 14: Tabla general de solicitantes: resultados positivos, negativos, por universidad y por tramos totales. Coincidiendo con esta premisa, se puede comprobar como las solicitudes presentadas han disminuido considerablemente en esta convocatoria del 2008, si tomamos como referencia la primera convocatoria del 2006. Esto será diferente en el 2009 pues se prevé un incremento de solicitudes presentadas dado que se cumplen 3 años desde la primera convocatoria y existirá la posibilidad de que algunos profesores del SUG, puedan someter sus expedientes a revisión por primera vez.

UNIVERSIDAD	SOLICITUDES	RESOLUCIONES NEGATIVAS	RESOLUCIONES POSITIVAS	TRAMOS													
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14
UDC	23	2	21		2	8	8	2	1								
USC	41		41	1	10	18	11	1									
UVI	27		27	1	5	11	6	3		1							
Total	91	2	89	1	8	29	32	16	2	1							

El complemento retributivo por cargos de gestión

valora el desempeño de aquellos cargos reconocidos previamente por la CGIACA y publicados en el DOG. Se trata de un complemento consolidable, al que se podrán ir sumando progresivamente nuevos puntos hasta alcanzar el máximo de 8 puntos/tramos. En el año 2008 se ha desarrollado la 2ª convocatoria de dicho complemento (Resolución de 11 de abril de 2008 - DOG del 28 de abril-).

Tabla 15: En esta convocatoria se obtuvo un 13% de resultados negativos frente al 87% con resultado positivo, valores muy similares a los obtenidos en la convocatoria del 2007. La explicación viene determinada por la propia naturaleza del complemento que se rige por unos criterios objetivos que el solicitante conoce de antemano, lo cual determina que generalmente presenten sus solicitudes aquellos que se amoldan a estos criterios preestablecidos.

UNIVERSIDAD	SOLICITUDES	RESOLUCIONES NEGATIVAS	RESOLUCIONES POSITIVAS	TRAMOS								
				≥ 0,50	≥ 1	≥ 2	≥ 3	≥ 4	≥ 5	≥ 6	≥ 7	≥ 8
UDC	32	8	24	7	6	7	3	0	1	0	0	0
USC	74	8	66	9	21	15	9	6	4	1	1	0
UVI	68	6	62	16	24	12	4	0	4	0	1	1
TOTAL	174	22	152	32	51	34	16	6	9	1	2	1

UNIDAD DE PROGRAMAS

Evaluación Institucional

Titulaciones

En 2008 se publicó el Informe Final de Programa de Evaluación Institucional (PEI-ACSUG) 2004-2007. En el documento se presenta un resumen del proceso de evaluación realizado a lo largo de estos años, así como un análisis de las 40 titulaciones evaluadas. Para realizar dicho análisis se han revisado los informes de evaluación de estos títulos así como los datos de inserción laboral de los titulados en los periodos 2001-2003 y 2003-2005.

Con la publicación de este informe se da por finalizado el PEI-ACSUG que, ante los nuevos retos del EEES, se transforma en otros programas que se centran en la garantía interna de la calidad de las enseñanzas, como el Programa FIDES-AUDIT o el Programa DOCENTIA que se desarrollan en la ACSUG.

Servicios

Como continuación a las actividades desarrolladas en 2007 en colaboración con el Club de Excelencia en Gestión (CEG), en junio de 2008 se realizó el curso de formación **Evaluadores EFQM-Nivel Acreditado** en la que participó personal de las unidades de calidad de las tres universidades gallegas y personal de la ACSUG.

Los principales objetivos de este curso fueron:

- Asimilar los conceptos básicos de la Excelencia en Gestión y adquirir conocimientos en profundidad del Modelo EFQM de Excelencia.
- Capacitar para formar parte de un equipo de evaluadores y poder evaluar una empresa u organización mediante el Modelo EFQM de Excelencia.

- Adquirir un conocimiento profundo de la metodología de la Autoevaluación como herramienta de diagnóstico.
- Obtener la capacitación como Evaluadores y la acreditación de la misma, para poder solicitar la admisión en el Club de Evaluadores.

Una vez que tanto las universidades como el personal de la ACSUG han adquirido la formación necesaria en el Modelo EFQM, el siguiente paso es comenzar con la evaluación de los servicios aplicando esta metodología. Esta actividad no se ha desarrollado en 2008 al tener que priorizar las universidades otras cuestiones centrandose sus esfuerzos en la adaptación de las titulaciones al EEES.

Sistemas de Garantía Interna de Calidad (Programa FIDES-AUDIT).

El 15 de junio de 2007 se abre la primera convocatoria del programa FIDES-AUDIT, dirigida a los centros de las universidades del SUG con las siguientes características:

- Centros en los que alguna de las titulaciones participasen en experiencias piloto de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Centros en los que se estén impartiendo Programas Oficiales de Postgrado.
- Centros en los que se vayan a implantar Programas Oficiales de Postgrado el curso siguiente.
- Centros que ya dispongan de acciones implantadas de sistemas de garantía de calidad.

Desde la ACSUG, se recomendó la participación de entre 3 y 5 centros por universidad, en función de la capacidad de coordinación de las Unidades Técnicas de Calidad de cada una de las universidades. En total presentaron solicitud 43 centros (finalmente la USC anuló sus solicitudes alegando falta de tiempo para la elaboración de los SGIC).



A lo largo del mes de septiembre de 2007, cada centro, con el asesoramiento de la ACSUG y la Unidad Técnica de Calidad de su Universidad, trabajó en la composición, nombramiento, aprobación y establecimiento de las funciones de la comisión de garantía interna de calidad, para, a partir del mes de octubre, realizar el diseño que se presentó en la ACSUG para su evaluación.

Los centros que participaron en la 1ª convocatoria de evaluación del diseño de los SGIC, que se detallan en la siguiente tabla, contaron con dos posibles fechas de entrega de la documentación y consecuente evaluación. La primera de ellas fue hasta el 15 de febrero de 2008 y la siguiente hasta el 15 de mayo de ese mismo año.

Tabla 16: Centros que participan en la 1ª convocatoria del Programa FIDES-AUDIT.

CENTROS QUE PARTICIPAN EN LA 1ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FIDES-AUDIT		
UNIVERSIDAD	CENTROS	TOTAL CENTROS
UDC	F. de Filología (Coruña)	24
	E. T. S. de Náutica y Máquinas (Coruña)	
	E. T. S. de Arquitectura (Coruña)	
	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Coruña)	
	F. de Sociología (Coruña)	
	F. de Informática (Coruña)	
	F. de Ciencias de la Salud (Coruña)	
	F. de Ciencias de la Comunicación (Coruña)	
	F. de Derecho (Coruña)	
	F. de Ciencias de la Educación (Coruña)	
	E. U. de Arquitectura Técnica (Coruña)	
	E. U. de Fisioterapia (Coruña)	
	E. U. de Enfermería "Juan Canalejo" (Coruña)	
	F. de Ciencias (Coruña)	
	E. U. de Relaciones Laborales (Coruña)	
	F. de Humanidades (Ferrol)	
	E. U. Politécnica (Ferrol)	
	E. U. de Enfermería y Podología (Ferrol)	
	E. U. de Diseño Industrial (Ferrol)	
	E. Politécnica Superior (Ferrol)	
E. U. de Turismo (Coruña)		
F. de Ciencias del Deporte y de la Educación Física (Coruña)		
E. U. de Estudios Empresariales (Coruña)		
E. U. de Relaciones Laborales (Ferrol)		
UVI	Fac. de Ciencias Empresariales e Turismo (Ourense)	11
	F. de Ciencias (Ourense)	
	F. de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)	
	F. de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Pontevedra)	
	E.U. de Ingeniería Técnica Forestal (Pontevedra)	
	F. de Ciencias Económicas y Empresariales (Vigo)	
	E.T.S. de Ingeniería de Minas (Vigo)	
	F. de Biología (Vigo)	
	E.T.S. de Ingeniería Industrial (Vigo)	
	E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación (Vigo)	
	F. de Bellas Artes (Pontevedra)	

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de los SGIC se crearon dos comisiones de evaluación, constituidas según los criterios previamente establecidos y publicados en nuestra Web.

Las comisiones están compuestas por vocales académicos y profesionales, además de personal técnico de la ACSUG que participan como secretarías.

COMISIÓN 1	COMISIÓN 2
Presidente Jesús Félez Mindán (Universidad Politécnica de Madrid)	Presidente Rafael Suau Suárez (Universidad de Málaga)
Vocal Académica Paloma Sobrado Calvo (Universidad de Murcia)	Vocal Académica Fuensanta Hernández Pina (Universidad de Murcia)
Vocal Académico Juan Carlos Zubieta Irún (Universidad de Cantabria)	Vocal Académico Juan José Cubero Marín (Universidad de Zaragoza)
Profesional Mónica Rodríguez Gavín (Externaliza)	Profesional Marta González Moldes (Trillium Consultores)
Secretaria María Dolores Castro Pais (ACSUG)	Secretaria María Paula Ríos de Deus (ACSUG)

Tabla 17: Composición de las comisiones de evaluación de los SGIC.

Tras finalizar el proceso de evaluación, solo dos SGIC participantes no obtuvieron valoración positiva.

En julio de 2008 y en enero de 2009 se hicieron oficiales los informes finales de los SGIC presentados en las dos fechas citadas anteriormente, tras reunión de la Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación (CGIACA) que ratifica la valoración de las comisiones de evaluación.

Está previsto, que en enero de 2009 salga publicada la 2ª convocatoria de evaluación del diseño de los SGIC y dentro del primer semestre de ese mismo año, se proceda a la entrega de certificados FIDES-AUDIT a aquellos centros cuyo SGIC haya sido evaluado y considerado bien definido, coherente con las directrices del programa y apoyado en una estructura organizativa capaz de implementarlo, para garantizar el cumplimiento de los compromisos de calidad asumidos por parte de las distintas universidades. Esta entrega se realizará de forma conjunta entre ACSUG, ANECA, AQU Catalunya y CRUE.

El Programa FIDES-AUDIT se ha planteado como una propuesta de carácter voluntario para los centros; por ello resulta interesante resaltar que a diciembre de 2008, el 41,25% de los centros de las universidades gallegas han superado la evaluación del diseño del SGIC, para comenzar a trabajar en el proceso de implementación, reflejando así la gran acogida que ha tenido en las universidades de Galicia, teniendo previsto que en el año 2010, todos los centros de las universidades del SUG tengan implantado un SGIC.

Programa DOCENTIA

En marzo de 2007 las Agencias de Evaluación Autonómicas y ANECA, ponen en marcha el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) con el objeto de atender a las demandas de las universidades y a la necesidad del sistema educativo de disponer de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Las Universidades de A Coruña (UDC), Santiago (USC), y Vigo (UVI) participan en el Programa DOCENTIA poniendo de manifiesto, una vez más, el compromiso de nuestras instituciones con la mejora de los procesos de evaluación de la calidad del profesorado.

En los primeros meses de 2008 se realizó, por la comisiones de evaluación nombradas conjuntamente por ANECA y las agencias de evaluación autonómicas, la evaluación de los procedimientos presentados por las universidades en la convocatoria de 2007, entre los que están los de las universidades gallegas.

Entre mayo y septiembre de 2008 las Universidades del SUG recibieron sus respectivos informes verificando que sus diseños cumplen con las directrices del programa DOCENTIA, con lo que están en disposición de comenzar con la fase de implantación de sus diseños de evaluación de la actividad docente con vistas a su certificación por ACSUG y ANECA a partir de 2010.

Finalmente, entre los meses de octubre y noviembre, y con el fin de orientar a las universidades en el seguimiento de la implantación de sus diseños, la Comisión DOCENTIA aprobó el documento **Directrices para el seguimiento de la implantación de diseños**, que recoge las acciones que han de guiar el seguimiento de la implantación de los diseños evaluados favorablemente en el marco del programa.

Tabla 18: Titulados en el SUG en el curso académico 2005-2006.

Rama/ Universidad	Población			Muestra		
	UDC	USC	UVI	UDC	USC	UVI
Ciencias	105	384	261	66	212	166
Ciencias de la Salud	293	830	254	170	323	149
Ciencias Sociales y Jurídicas	1488	1826	1826	684	894	963
Ingeniería y Arquitectura	902	530	851	498	317	446
Artes y Humanidades	112	367	251	77	241	156
Total	2900	3937	3443	1495	1987	1880
	10280			5362		

Inserción Laboral

En el año 2008, se continúa con el proyecto general de seguimiento de la situación laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia (SUG), cuyo principal objetivo es conocer la realidad laboral de los titulados del SUG, así como obtener una visión retrospectiva de su paso por la universidad.

Inicialmente, se comenzó el proyecto analizando la situación de los titulados comprendidos entre los cursos 1996-1997 hasta el 2000-2001, para posteriormente hacerlo sobre periodos bianuales 2001-2003 y 2003-2005. Finalmente, se ha establecido en periodos anuales, realizándose por primera vez a lo largo del año 2008 el estudio de la inserción laboral de los titulados en el SUG correspondientes al curso académico 2005-2006. De esta manera se garantiza que todos los titulados objeto de estudio llevan aproximadamente en el mundo laboral un periodo comprendido entre año y medio y dos años.

Otra característica a destacar de los últimos tres estudios realizados es el empleo del mismo cuestionario, con pequeñas modificaciones, facilitando de este manera los posteriores análisis comparativos.

Datos técnicos del estudio de inserción laboral de los titulados del SUG 2005-2006: Población: titulados en el SUG en el curso académico 2005-2006.

Ámbito geográfico: No pertenece a una zona geográfica concreta, ya que los titulados en el SUG no tienen que ser necesariamente residentes en Galicia.

Unidad de muestreo/unidad informante: Son la misma; cada uno de los titulados en el SUG durante los cursos estudiados. A estos se accedió a través de listas proporcionadas por cada una de las universidades a finales del 2007.

Diseño de la muestra: Se realizó un muestreo estratificado, determinando la muestra por título y campus. El tamaño se calculó para la estimación de parámetros de proporción en la población, con un error máximo absoluto del 10% en título y campus.

Recogida de información: Se realizó mediante entrevista telefónica. Dichas entrevistas telefónicas fueron realizadas por CALLCENTER, Centro de Atención de Llamadas S.A., desde el 5 de mayo hasta el 30 de mayo del 2008.

Posteriormente a la realización del trabajo de campo se procedió al análisis de resultados, presentando dichos resultados para el global del SUG y desagregados por ramas de conocimiento (Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas (I, II, III y IV) y Artes y Humanidades (I y II)). Esta previsto la presentación de un

primer avance de resultados en Febrero del 2009 y posteriormente realizar la publicación del informe final de resultados.

También en el año 2009 está previsto el envío a cada universidad de un informe con los resultados obtenidos de los titulados 2005-2006 para cada uno de los títulos. Entre junio y septiembre del 2008 se procedió al envío del informe correspondiente a los titulados 2003-2005, donde se incluían los resultados principales obtenidos para el título, para el título dentro del SUG, para la rama de conocimiento dentro de la cual estaba englobada el título y para el global del SUG.

Comparativa de los estudios de inserción laboral:

A continuación presentamos la evolución obtenida con respecto a la muestra encuestada en los estudios de inserción laboral realizados hasta el momento sin perder de vista la población objeto de estudio. Como se puede observar en la gráfica correspondiente al porcentaje de titulados encuestados, dicho porcentaje aumenta considerablemente en el último estudio garantizando la representatividad de todos los títulos.



Gráfico 5: Población en los respectivos estudios de inserción laboral.

Población en los respectivos estudios de inserción laboral

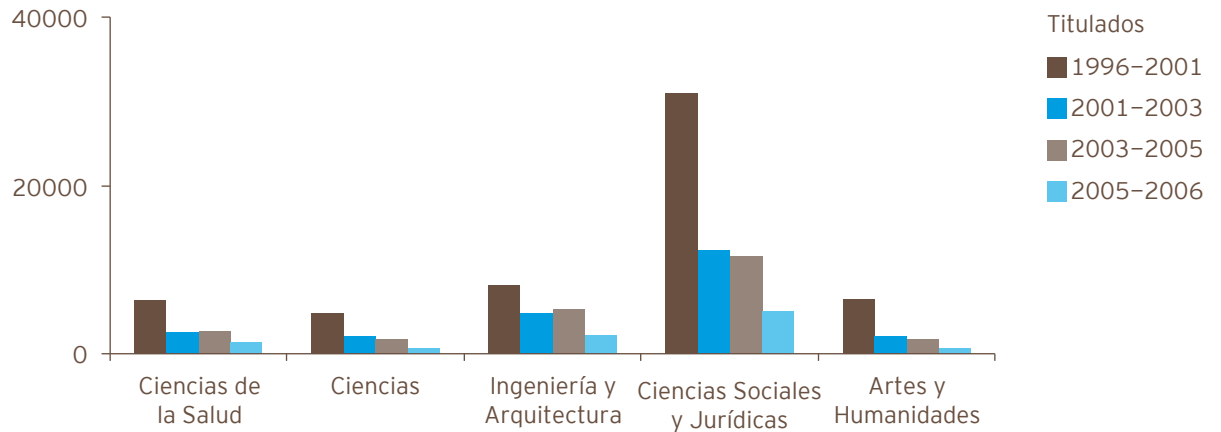
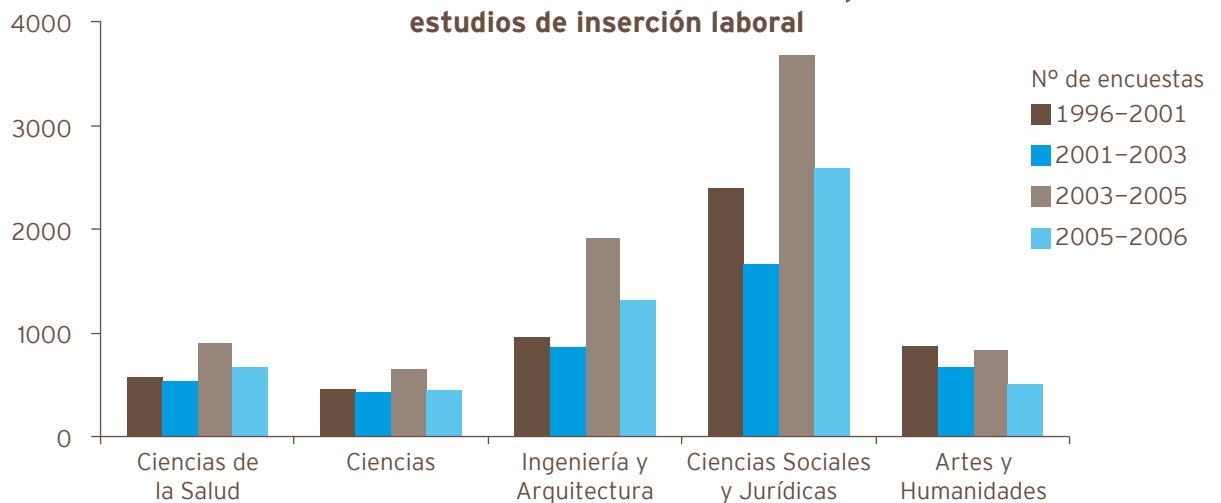


Gráfico 6: Número de encuestas realizadas en los respectivos estudios de inserción laboral.

Número de encuestas realizadas en los respectivos estudios de inserción laboral



ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
REALIZADOS EN 2008

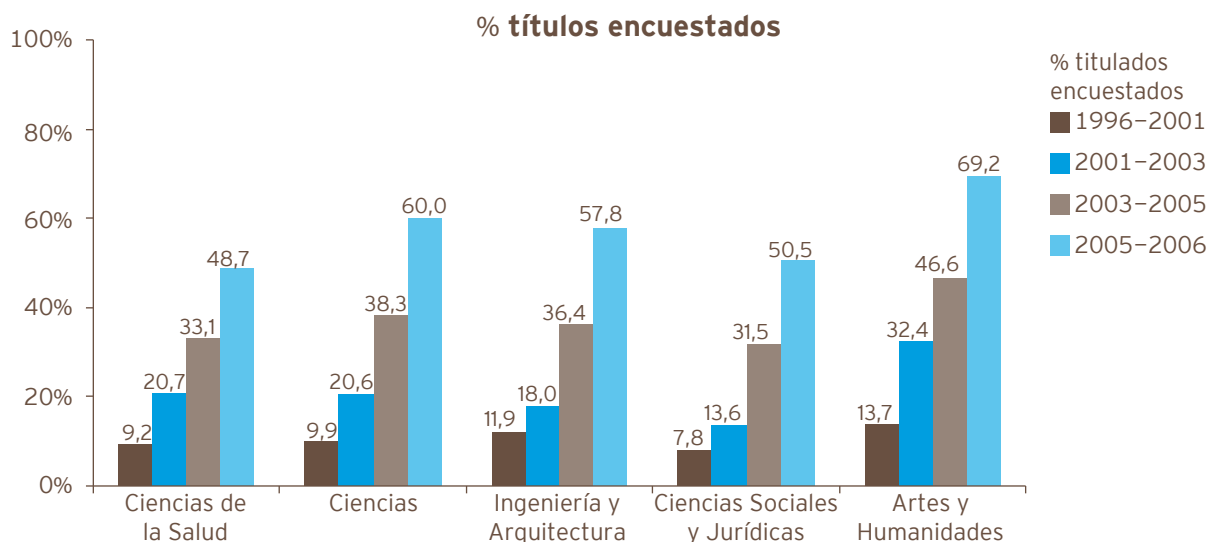


Gráfico 7: % de titulados encuestados.

Otros estudios realizados:

A finales del año 2008, a petición del “colegio profesional de ingeniería en informática de Galicia” y del “colegio profesional de ingeniería técnica en informática de Galicia”, con la colaboración del “Observatorio Galego da Sociedade de Información”, la “Fundación para o Fomento da Calidade Industrial e o Desenvolvemento Tecnolóxico de Galicia” y la “Consellería de Innovación e Industria” se comenzó el estudio de la situación laboral en las ingenierías en informática de Galicia. La elaboración del informe final de resultados será realizado por la ACSUG, presentándose previsiblemente en el año 2009.

Por otra parte, la ACSUG, al igual que en los años anteriores, continúa con la colaboración en la búsqueda y catalogación de documentos relacionados con el tema de inserción laboral, dentro del Observatorio Universitario de Inserción Laboral www.insercionlaboral.net

Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas. 2008

En marzo de 2008 se creó un Grupo de Trabajo formado por todas las agencias de evaluación y coordinado por ANECA para la elaboración del “Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas”. La publicación de este informe responde al compromiso de transparencia y rendición de cuentas que tienen adquiridas todas las agencias de calidad y con él se pretende ofrecer a la sociedad y a los órganos de decisión de las administraciones públicas, datos y conclusiones de interés sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas.

En dicho informe, cuyos datos abarcan hasta mayo de 2008, se revisan, entre otros aspectos, la implantación de sistemas de garantía de calidad en las universidades y los resultados desprendidos de la evaluación de programas formativos oficiales (de grado, máster y doctorado). Asimismo, se observan las evaluaciones del personal

docente e investigador realizadas por las agencias de evaluación para distintos fines, que van desde la acreditación nacional para el acceso a cuerpos docentes, hasta la evaluación de méritos previa a la contratación o a la adjudicación de complementos retributivos. Finalmente, se recogen algunos retos de futuro relacionados con el seguimiento de las enseñanzas acreditadas y de los sistemas de garantía de calidad de la formación.

Observatorio de Ciencia y Tecnología Universitario de Galicia (OCTUGA)

ACSUG se encargó durante el año 2008 de la recogida, tratamiento y actualización de los datos que nutren al Observatorio de Ciencia e Tecnología Universitario de Galicia (OCTUGA) (www.octuga.es), así como del mantenimiento y actualización de la propia aplicación.

Encuestas de Satisfacción

ACSUG lleva a cabo encuestas a los grupos de interés en relación con los informes y actividades de la Agencia. Además, también se dispone de un buzón de sugerencias en la página Web para facilitar el contacto con los colectivos del SUG.

Así, durante el año 2008 se realizaron un total de 8 Procesos de Medición de Satisfacción.

Tabla 19: Encuestas realizadas por la ACSUG.

ACTIVIDAD	ENCUESTAS ENVIADAS	FECHA ENVÍO	ENCUESTAS RECIBIDAS	% ENCUESTAS RECIBIDAS	MEDIA (De 1 a 5)
EVALUACIÓN DE LOS POP (3ª CONVOCA-TORIA)	12	21/01/2008	11	91,67	4,89
JORNADA FORMACIÓN PARA LOS EVA-LUADORES DE FIDES-AUDIT	8	19/02/2008	8	100,00	4,89
CURSO EVALUADOR EFQM NIVEL ACREDI-TADO	11	18/06/2008	11	100,00	4,50
II FASE DE LA 1ª CONVOCATORIA DEL PRO-GRAMA FIDES-AUDIT	8	04/09/2008	8	100,00	4,96
EVALUACIÓN PREVIA RELATIVA AL COM-PLEMENTO DE EXCELENCIA CURRICULAR (1C-2008)	10	07/10/2008	10	100,00	4,85
EVALUADORES CONSOLIDACIÓN DE UNI-DADES DE INVESTIGACIÓN 2008	18	08/10/2008	15	83,33	4,69
CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES DE INVES-TIGACIÓN 2008	6	19/11/2008	6	100,00	4,93
EVALUADORES PROFESORADO 1A-08	27	24/11/2008	19	70,37	4,52



Publicaciones

En el año 2008 la ACSUG realizó las siguientes publicaciones:

POSGRADOS



Evaluación Institucional

Título: Informe Final del Programa de Evaluación Institucional (PEI-ACSUG) 2004-2007
Páginas: 185
Año: 2008
Depósito Legal: C3646-2008



Inserción Laboral

Título: Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2003-2005
Páginas: 151
Año: 2008
Depósito Legal: C 4301-2008
ISBN: 978-84-691-5039-9

SGIC



Título: Accediendo al mercado laboral: un estudio por titulaciones 1996-2003
Páginas: 116
Año: 2008
Depósito Legal: C 2812-2008
ISBN: 978-84-691-5041-2



Otras Publicaciones

Título: Memoria de actividades 2007.
Páginas: 69
Año: 2008
DL: C-1602-2006
Contenido: Memoria de actividades de la ACSUG del 2005



Convenios

Durante el año 2008, ACSUG incidió en la colaboración con otros organismos, procediéndose a la firma de 8 convenios de colaboración.

Tabla 20: Convenios firmados por la ACSUG.

CONVENIO	CONTENIDO	FECHA
Convenio de colaboración entre ACSUG y la Universidad de Oviedo para la evaluación por parte de ACSUG de Títulos Propios de Postgrado de la Universidad de Oviedo.	Evaluación por parte de ACSUG de Títulos Propios de Postgrado de la Universidad de Oviedo.	26/03/2008
Convenio específico de colaboración entre la USC y la ACSUG.	Realización del estudio "Análisis de la Inserción laboral de los titulados en el SUG 2005-2006".	01/07/2008
Convenio específico de colaboración entre la USC y ACSUG para el desarrollo e implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los títulos.	Colaboración entre ACSUG y la USC para el desarrollo e implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los centros y títulos universitarios.	01/09/2008
Convenio específico de colaboración entre la UVI y ACSUG para el desarrollo e implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los títulos.	Colaboración entre ACSUG y la UVI para el desarrollo e implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los centros y títulos universitarios.	01/09/2008
Convenio específico de colaboración entre la UDC y ACSUG para el desarrollo e implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los títulos.	Colaboración entre ACSUG y la UDC para el desarrollo e implantación de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los centros y títulos universitarios.	01/09/2008
Convenio de colaboración entre la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, a Consellería de Innovación e Industria, a Universidad de Santiago de Compostela, a Universidad de la Coruña y la Universidad de Vigo, por el que se modifica el Convenio de 30 de enero de 2001 para la creación de ACSUG.	Refrendar el acuerdo alcanzado en el Consello de Dirección del 14 de julio de 2008 de modificación de los estatutos de ACSUG, siendo la finalidad primordial de esta reforma, garantizar que la ACSUG actúe con total independencia en el ejercicio de sus funciones, respecto de las universidades y demás agentes e instituciones implicadas en el ámbito de la Educación Superior.	01/12/2008
Convenio específico de colaboración entre la UVI y ACSUG para la evaluación de los candidatos al programa especial de promoción del PDI de la UVI.	Colaboración entre ACSUG y la UVI en la evaluación de los méritos curriculares de los candidatos al programa especial de promoción de la UVI.	18/12/2008

09



ACSUC



imprimir

ajustar a pantalla

cerrar



m⁴⁴

Cursos, jornadas y seminarios

Jornadas organizadas por la ACSUG

Tabla 21: Jornadas organizadas por la ACSUG

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Del 01/01/2008 al 30/06/2008	Curso de Inglés para el personal de ACSUG	ACSUG
19/02/2008	Jornada de formación para las comisiones de evaluación del programa AUDIT	ACSUG
05/05/2008	Curso de Formación para coordinadores de CallCenter	Ourense
27/11/2008	Curso de primeros auxilios para el personal de ACSUG	ACSUG

Participación en jornadas, cursos, seminarios,... en la CCAA de Galicia

Tabla 22: Participación en jornadas, cursos, seminarios,... en la CCAA de Galicia.

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS,... EN GALICIA		
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
Del 01/10/2007 al 29/02/2008	Curso de formación sobre lenguaje de programación Java	Academia PC Carrier
Del 21/01/2008 al 25/01/2008	Jornada sobre la nueva Ley de Contratos del Sector Público y los Entes Instrumentales	Xunta de Galicia
Del 21/01/2008 al 11/04/2008	Curso de Calidad	Confederación de Empresarios de A Coruña
Del 28/02/2008 al 01/04/2008	Manual Medioambiental de la Empresa	Confederación de Empresarios de A Coruña
24/03/2008	Ponencia "ordenación de las enseñanzas universitarias" por parte del director de la ACSUG	COETICOR
26/03/2008 27/03/2008	Jornadas cumpliendo con Europa: La contratación pública de hoy	EGAP. Santiago de Compostela

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS,... EN GALICIA		
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
04/04/2008	Ponencia: "La inserción laboral de las graduadas y graduados del Sistema Universitario Gallego"	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Sur. Santiago de Compostela
Del 11/04/2008 al 13/04/2008	Participación en el Forum Orienta 2008.	Vigo
18/04/2008	Participación en el IV encuentro tecnológico empresa-universidad	Ferrol
Mayo y junio de 2008	Obligaciones legales en protección de datos	Teleformación
Mayo y junio de 2008	Implantación de protección de datos	Teleformación
21/05/2008 22/05/2008	Protocolo en un mundo multicultural	Facultad CCSS y de la Comunicación (Pontevedra)
Del 11/06/2008 al 13/06/2008	Jornada de la semana europea para la seguridad y la salud en el trabajo.	Alcabre (Vigo)
17/06/2008 18/06/2008	EFQM - Evaluador de Nivel Medio	ACSUG
04/07/2008	V Jornadas de presentación e introducción al uso de los datos de la Web of Knowledge	FECYT (Santiago)
10/07/2008	Asistencia del director de ACSUG a la inauguración de las XVII jornadas de la asociación de economía de la educación	Facultad de ciencias económicas y empresariales (USC)
Del 27/10/2008 al 20/11/2008	Programación Java. Análisis orientado a objetos con UML	Centro Nuevas Tecnologías de Galicia (Santiago)
06/11/2008	Formación relativa a la aplicación informática: AENEIS	ACSUG
11/11/2008	Asistencia del director de ACSUG al II Foro de Empleo, participando con la ponencia "Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2003-2005"	USC (Campus de Santiago de Compostela)
13/11/2008	Participación en el II Foro de Empleo en una mesa redonda con la ponencia "¿Qué demandan las empresas a los recién titulados?"	USC (Campus de Lugo)
16 e 17/11/2008	Jornadas sobre la lei 9/2007 de Subvenciones de Galicia	EGAP
18/11/2008	Introducción a la protección de datos, especial referencia al nuevo reglamento	Santiago
Del 24/11/2008 al 04/12/2008	Seminario sobre los Entes Instrumentales de la Administración	EGAP

Tabla 22: Participación en jornadas, cursos, seminarios,... en la CCAA de Galicia. (cont.)

Participación en jornadas, cursos, seminarios,; fuera de la CCAA de Galicia

Tabla 23: Participación en jornadas, cursos, seminarios,... fuera de Galicia.

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS,; FUERA DE GALICIA		
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
06/02/2008	Jornada de formación para los secretarios/as del programa AUDIT	ANECA (Madrid)
14/04/2008 15/04/2008	Asistencia a la Reunión anual "ENQA IQA group"	Barcelona
30/06/2008 01/07/2008	Jornadas sobre la garantía de calidad de las universidades	UIMP (Santander)
10/07/2008 11/07/2008	Participación en el "First external evaluations of quality assurance agencies - lessons learned"	París
11/09/2008 12/09/2008	Participación en el Encuentro Internacional sobre calidad en la Educación Superior	URJC (Madrid)
25/09/2008 26/09/2008	Participación en el "Tenth ENQA General Assembly"	Viena
09/10/2008 10/10/2008	X Foro de Almagro: los sistemas de información para la garantía de la calidad de las enseñanzas universitarias	Almagro
16/10/2008 17/10/2008	Asistencia del director de ACSUG al taller de AQU sobre el profesorado universitario	Girona
Del 19/11/2008 al 23/11/2008	Participación en el "3º European Quality Assurance Forum"	Budapest

10

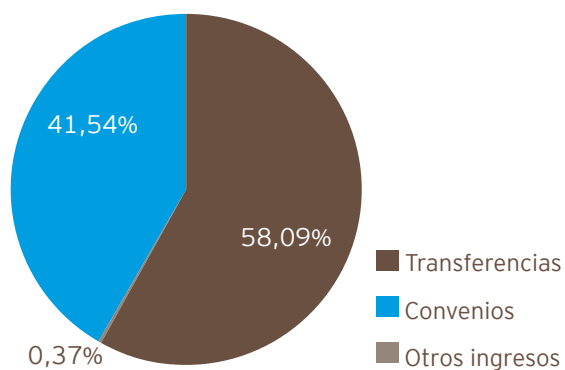


ACSUC



Ingresos y gastos del ejercicio

La financiación de la ACSUG proviene, en su mayoría, de las contribuciones de sus entes consorciantes. Una parte de esta financiación viene reflejada en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia, mientras que el resto corresponde a convenios de colaboración para el desarrollo de las diferentes actividades asignadas a la ACSUG.



El control presupuestario llevado a cabo permite conocer en cada momento el coste de cada una de las actividades realizadas y hacer previsiones para conseguir un gasto eficiente y responsable.

A continuación se detalla la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2008:

GASTOS – Clasificación Económica		IMPORTE
CAP. I.	Gastos de personal	510.653,66
CAP. II.	Gastos corrientes en bienes e servicios	327.542,76
CAP. VI.	Inversiones reales	53.778,86
TOTAL		891.975,28

GASTOS – Clasificación por Programas		IMPORTE
1.	Órganos de Gobierno y Dirección	97.335,39
2.	Unidad de Profesorado	137.304,88
3.	Unidad de Programas	407.586,43
4.	Unidad de Gestión	236.660,40
5.	Actividades externalizadas	13.088,18
TOTAL		891.975,28

Las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto son auditadas de forma anual. Una vez terminado el proceso de auditoría, esta documentación es remitida, junto con el informe de los auditores, a la Intervención Xeral da Comunidade Autónoma de Galicia y al Consello de Contas de Galicia, para su conocimiento.

